

Expediente: 3068/21-A3  
Carátula: AGUILAR LEANDRO GABRIEL Y OTRO C/ CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAICAYG S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 16/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20286811001 - AGUILAR, LEANDRO GABRIEL-ACTOR/A  
20132789356 - CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.Y G., -DEMANDADO/A  
90000000000 - PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L., -Z- OBJETOS ANTERIORES (PARA BUSQUEDA)  
20286811001 - VISUARA BERNABE, FEDERICO-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 3068/21-A3



H102325446993

JUICIO: AGUILAR LEANDRO GABRIEL Y OTRO c/ CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAICAYG s/ SUMARIO (RESIDUAL). EXPTE. N° 3068/21-A3

Proveído de actuación: ESC. IN. POR LABORATORIO DE ANALISIS BROMATOLOGICO INFORMA

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. De lo informado a conocimiento de las partes. Sin perjuicio de ello, líbrese nuevo oficio a igual tenor del confeccionado en fecha 12/02/2025 dirigido al LABORATORIO DE ANALISIS BROMATOLÓGICOS. <sup>MBT</sup> FDO. DR.PEDRO ESTEBAN YANE MANA JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOMINACION

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:  
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.